

**ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION DE BUZOS PARA LA
ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HUEPIL".**

Huépil, 19 de febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 294/2013.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y artículo 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "ADQUISICION DE BUZOS PARA ALUMNOS DE ESCUELA D-1228 DE HUEPIL".
5. La Licitación Pública N° 3305-2-L113 publicada el día 06 de febrero de 2013.
6. El Acta de apertura y adjudicación analizadas, en conformidad, por la comisión evaluadora conformada por la Secretaria Municipal, Director de Control, Director DAEM, Jefe de Finanzas DAEM.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** La Licitación Pública N° 3305-2-L113 "ADQUISICION DE BUZOS PARA ALUMNOS DE ESCUELA D-1228 DE HUEPIL" al proveedor ERIKA ELENA QUIROZ BILBAO, RUT 11.264.169-6, por un valor de \$1.142.880.- más IVA, por haber obtenido el primer lugar y cumplido con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los fondos de la ley S.E.P.
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

SRSS/FMMB/AHHV/SMFM/mss.-